Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/2022 de fecha 11 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-003/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 39/2022 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1867/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de setiembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N| 367/2022, de fecha 05 de setiembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/2022 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 14 de setiembre de 2021, identificado como Expediente NOT-7044-2021-000030, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 387/2022, de fecha 18 de abril de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 407.127;

Que, por Memorando CA/N° 5000018743/2022, de fecha 27 de abril de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 107.409.208.- (Guaraníes ciento siete millones cuatrocientos nueve mil doscientos ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1736/2022, de fecha 27 de abril de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-11 15:58:41.429469

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-003/2022

Que, por Dictamen U.O.C. N° 154/2022, de fecha 03 de junio de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales;

Que, por Resolución C.A. Nº 032-032/2022, de fecha 08 de junio de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/2022 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de Nota de Instrucción, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 501/2022, de fecha 21 de junio de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/2022 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS";

Que, en fechas 29 y 30 de junio y 01 de julio de 2022, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 407.127 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 11:59 horas del día 29 de julio de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 407.127, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/2022 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

- SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-11 15:58:41.429469

- SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A., (SEMPRO) – RUC N° 80006779-7;
- CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;

Que, según Acta de Apertura, en fecha 02 de agosto de 2022, se procedió a la apertura de sobres oferta, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto, cuyos datos obran entre los antecedentes del presente acto administrativo:

1. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;
2. SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A., (SEMPRO) – RUC N° 80006779-7;
3. SALUMAX S.A. – RUC N° 80018828-4;

Que, por Memorando de fecha 31 de agosto de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 31 de agosto de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/2022 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la empresa SEMPRO S.A., SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL; conforme al punto N° 8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/2022 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS", a la firma CODEX S.R.L., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I, del presente Informe;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-11 15:58:41.429469

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-003/2022

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 39/2022 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS", a la firma CODEX S.R.L., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12, por un monto total de G. 2.980.997.588.- (Guaraníes dos mil novecientos ochenta millones novecientos noventa y siete mil quinientos ochenta y ocho), IVA Incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y por las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente conforme al marco vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-11 15:58:41.429469

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-003/2022

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-10-11 15:58:41.429469

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/22 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS" –ID N° 407.127

ANEXO N° I.

CODEX S.R.L

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42203408-999	PARCHE DE PTFE: PARCHE DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) Medidas: 10 cm X 10 Cm	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Bard	USA	3.676.500	73.530.000
2	42295501-006	PRÓTESIS ANILLADA DE POLITETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS ANILLADA DE PTFE.(POLITETRAFLUORETILENO) DE 8 mm X 30 cm de largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Bard	USA	4.285.000	85.700.000
3	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS BIFURCADA DE DACRÓN DE 16 MM A 22 MM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Le Maitre	USA	4.095.000	81.900.000
4	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 14 X 7 mm x 40 cm. De largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	6	12	Le Maitre	USA	3.809.310	45.711.720
5	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR BIFURCADO: PRÓTESIS O INJERTO BIFURCADO DE DACRÓN 18 X 9 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Le Maitre	USA	6.053.400	121.068.000
6	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR CÓNICO: PRÓTESIS O INJERTO CÓNICO DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) 4 X 7 mm x 40 cm de largo mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Bard	USA	6.131.299	122.625.980
7	42295501-008	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 10 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Le Maitre	USA	5.765.000	115.300.000
8	42203408-003	PRÓTESIS CARDIOVASCULAR DE TETRAFLUORETILENO: PRÓTESIS DE PTFE (POLITETRAFLUORETILENO) IMPREGNADO CON CARBONO 6 mm X 30 cm Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Bard	USA	5.130.000	102.600.000
9	42203408-003	STENT: STENT MONTADO PARA AORTA ABDOMINAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	8	16	Medtronic	USA- Irlanda	125.141.713	2.002.267.408
10	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 6 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Le Maitre	USA	3.045.000	60.900.000
11	42295501-005	PRÓTESIS VASCULAR RECTO: TUBO, PRÓTESIS O INJERTO RECTO DE DACRÓN 8 mm X 30 cm. Mínimo	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10	20	Le Maitre	USA	2.945.000	58.900.000
12	42203408-001	PARCHE DE PERICARDIO BOVINO: PARCHE DE PERICARDIO BOVINO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	20	40	FOC Medical	Argentina	2.762.362	110.494.480
											2.980.997.588

Monto Total Adjudicado en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 39/22 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA DEL IPS" –ID N° 407.127: A LA EMPRESA CODEX S.R.L: Gs. 2.980.997.588 (GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Dr. David Blumstein Leguizamón
Reg. Prof. 3946 - Jefe de Sala
Servicio de Cirugía Vascular - IPS-HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Eduardo José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Vera Lopez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

rmolinas